

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN ID N°4164-30-LE26
"SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN
ALUMBRADO DOÑIHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01341/2026

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N°4164-30-LE26
4. El Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID N°4164-30-LE26
5. El certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Dirección de Administración y Finanzas de Municipalidad de Doñihue, por un monto de \$33.000.000

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 854, del 11 de mayo del 2026, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se realizó el llamado a Licitación "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN ALUMBRADO DOÑIHUE". Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N° 4164-30-LE26.
2. Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibió 2 ofertas en el sistema de información www.mercadopublico.cl, según detalle especificado en el punto N°3 "Evaluación de Ofertas" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA de la respectiva Licitación ID N°4164-30-LE26.
3. Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-30-LE26, según el punto N°7 "Propuesta de Adjudicación" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN ALUMBRADO DOÑIHUE".
4. Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto

DECRETO

- 1º: ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID N°4164-30-LE26, denominada "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN ALUMBRADO DOÑIHUE" al siguiente proveedor: ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA CARLOS CANALES E.I.R.L., RUT _____, por un monto de \$22.000.000 IVA Incluido (Veintidós millones de pesos), distribuidos en un plazo de 4 meses desde el acta de entrega de terreno.
- 2º: DESÍGNESE al profesional don Agustín Von Geldern Farias. como I.T.O. Titular encargado de realizar las funciones descritas en las Bases Administrativas de la presente licitación.
- 3º: EMÍTASE LAS ÓRDENES DE COMPRA que correspondan por la Unidad de Adquisiciones, e infórmese en el Portal Mercado Público.
- 4º: IMPÚTESE el gasto de la presente contratación a la cuenta presupuestaria de proyecto "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN ALUMBRADO DOÑIHUE" de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 5º: PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA DE EVALUACIÓN	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
DECLARACIONAUSENCIA CONFLICTOS DE INTERES	Digital	Ver		

JPU/FAO/JGG/MPL/RCP/mmc

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
PAULA PERALTA MEDINA - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES
RODRIGO CALDERON PERALTA - DIRECTOR DE OBRAS (S) DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21964674&hash=4d7c9>